EVALUACIÓN FINAL
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2012 "CUSTOMIZACION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA ADMINISTRATIVO - FINANCIERO / PLURIANUAL"

Asunción, 11 de diciembre del 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2012 "CUSTOMIZACION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA ADMINISTRATIVO-FINANCIERO", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Coordinadora del Programa de la Secretaria Nacional de Turismo "Programa Nacional de Turismo, Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR", de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de la oferta económica correspondiente a la convocatòria anteriormente individualizada.

El Comité de Evaluación fue conformado por las personas nombradas más abajo:

- Sr. Pedro Benjamín Mancuello, Coordinador General del Programa
- Sra. Myriam Celeste Servín, Especialista Administrativo Financiero
- Srta. Letizia Paola Romero, Especialista en Adquisiciones

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica del oferente INSTITUTO EPSILON S.A., el cual alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

La apertura del sobre correspondiente a la Propuesta Económica arrojo el siguiente resultado:

Oferente	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
INSTITUTO EPSILON S.A.	Gs. 50.000.000.-	1	Gs. 50.000.000.-

Considerando que el Sistema de Selección de Consultores previsto en la Carta de Invitación, es basado en Presupuesto Fijo (SPF), no se realizará ponderación económica financiera.

Habiéndose realizado la evaluación de las exigencias técnicas y posteriormente la apertura de las ofertas económicas, confirmando de esta manera que todos los oferentes ofrecen realizar los servicios por el monto establecido en la Carta de Invitación.

RECOMENDACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 96 del mismo reglamento, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 03/2012 **"CUSTOMIZACION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA ADMINISTRATIVO FINANCIERO"**, conforme al siguiente detalle:

1. **INSTITUTO EPSILON S.A.** por un monto total de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes, Cincuenta millones)** incluido todos los TRIBUTOS y GRAVAMENES que correspondieran, a ser abonado de la siguiente manera:

   - **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes, Veinte millones)** monto a ser abonado en el periodo 2012 en concepto de anticipo.
   - **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes, Treinta millones)** monto a ser abonado en el periodo 2013 en 4 (cuatro) cuotas iguales.

Es nuestro Informe, salvo mejor parecer.

Pedro Benjamín Mancuello
Coordinador Gral. del Programa

Lic. Myriam Servín
Especialista Adm. Financiero

Srta. Letizia Romero
Especialista en Adquisiciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
BID-SENATUR